



A LA SOMBRA DE LAS CAMARERAS MAYORES. MUJERES, POSICIÓN Y PODER EN EL SENO DEL SERVICIO PALATINO

IN THE SHADOW OF THE CAMARERAS MAYORES. WOMEN, STATUS AND POWER AT THE HEART OF THE ROYAL HOUSEHOLD

Jon PEÑA RAMOS

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

Resumen

En las últimas dos décadas han proliferado trabajos relacionados con el ejercicio de poder y la capacidad de acción de las mujeres a lo largo de la historia. También en los espacios cortesanos, si bien es cierto que todavía se desconocen muchos elementos sobre los avatares que rodearon sus trayectorias en el seno de la realidad palatina. Por ello, en el presente trabajo, se profundizará en el papel jugado por aquellos grupos dentro de la servidumbre real femenina menos conocidos por el público. Partiendo de la documentación disponible en el Archivo General de Palacio, nos acercaremos a ellas.

Abstract

The last two decades have seen a proliferation of work on women's agency and empowerment over history. Also in the Court, although it is true that many aspects surrounding their careers are still unknown. Therefore, the aim of this paper will explore the role played by those groups within the female royal households that are less known to the public. Based on the documentation available in the Archivo General de Palacio, the research carried out will approach their figures.

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de la realidad cortesana, las cámaras reales, como espacio más privado e íntimo de la familia real, fueron el lugar donde se puso de manifiesto el poder informal y el capital simbólico para quienes les rodeaban. Desde la Edad Media, los reyes concentraron diferentes formas de autoridad y recursos que distribuyeron entre sus dependientes. Bajo este pretexto, el servicio palatino y sus familias se encontraron en una posición muy ventajosa para con el resto de los grupos sociales, dado que pudieron ser beneficiarios de la gracia real.

Unos espacios que no solo fueron frecuentados por hombres, pues hubo damas y jóvenes doncellas dentro de la servidumbre regia que también tuvieron acceso directo a las cámaras reales. Un segmento este, el de la “familia de mujeres”, que a diferencia de los cargos masculinos más granados es menos conocido por la historiografía. Por ello, en las próximas páginas se tratará de ahondar en el papel jugado por aquellas mujeres que conformaron la llamada familia de mujeres y que estaban a la “sombra” de las camareras mayores. Desde una perspectiva metodológica, el presente estudio se enmarca en una investigación de carácter cualitativo, sustentada en el análisis crítico de fuentes primarias procedentes del Archivo General de Palacio. La documentación empleada —expedientes personales y fondos de naturaleza administrativa relativos al personal de la servidumbre regia— constituye la base empírica para la reconstrucción del papel desempeñado por ellas. Dada la heterogeneidad de los expedientes conservados, tanto en cuanto a su estructura como a su contenido, se ha optado por una metodología de estudio de caso, seleccionando aquellos que permiten una mejor contextualización histórica y un análisis más profundo de las trayectorias individuales y de las dinámicas institucionales en las que se inscriben.

2. MUJERES DE PALACIO: UNA VISIÓN GENERAL DE LOS ÚLTIMOS TIEMPOS

Como bien recordaba el profesor Persson en una obra reciente, en las últimas décadas los estudios sobre las mujeres en la corte han sido redescubiertos en Europa¹.

¹ PERSSON, F.: “Introduction: Women living with power” en PERSSON, F.: *Women at the Early Modern Swedish Court: Power, Risk, and Opportunity*, Amsterdam, 2021, pp. 31. Otros ejemplos en el ámbito europeo DRUMOND BRAGA, I. & DRUMOND BRAGA, P. (Coords.): *Rainhas, princesas e infantas. Quotidiano, ritos e cerimónias na Península Ibérica (séculos xvi-xx)*, Lisboa, 2022; ZUM KOLK, C. & WILSON-CHEVALIER, K. (Dirs.): *Femmes à la cour de France. Charges et fonctions (XV^e-XIX^e siècle)*, Ville-neuve d’Ascq, 2022.

Durante un largo periodo la atención estuvo fijada en las figuras femeninas de la familia real como en su capacidad de mecenazgo en el plano artístico². Una realidad que afectó al conjunto de investigaciones llevadas a cabo en el ámbito global. Junto a estas cuestiones, aunque en menor medida, la historiografía ha abordado otros aspectos vinculados al ejercicio del poder real por parte de las mujeres de la parentela del rey³, así como cuestiones vinculadas a las mujeres como sujetos activos de las redes de patronazgo y clientelismo dentro y fuera del espacio cortesano⁴. Unas publicaciones que han puesto de manifiesto que fueron capaces de interactuar con el poder regio.

Desde aproximadamente la década de los años noventa del siglo XX en adelante, la historiografía internacional ha mostrado verdadero interés en la cuestión de la servidumbre femenina en el ámbito cortesano. En estas fechas, la profesora Zemon Davis apuntó a la idea de que en las cortes de las reinas se alentó a las mujeres cortesanas a que formaran parte de la acción política⁵. En este contexto, reforzado por otras corrientes como los estudios de género o la historia social de las instituciones, se ha favorecido al incremento y desarrollo de investigaciones en el eje europeo. Unos estudios que partieron de los trabajos vinculados al interés por las reinas consortes y que comenzaron a introducirse en estas cuestiones⁶.

Para el caso español, hace poco más de dos décadas la profesora M.^a Victoria López – Cordón Cortezo reivindicaba la necesidad de estudiar las trayectorias personales de las grandes señoras cortesanas y sus interacciones con el resto de los actores de ese ámbito⁷, y es que los estudios sobre las mujeres de esas realidades no

² Para el caso hispano, los trabajos de Noelia García Pérez son una referencia ineludible. Destacan, entre otros, GARCÍA GONZÁLEZ, N. (Ed.): *Isabel la Católica y sus hijas: el patronazgo artístico de las últimas Trastámara*, Murcia, 2020; GARCÍA GONZÁLEZ, N. & SOLER MORATÓN, M. (Eds.): *María de Hungría y Juana de Austria: el patronazgo artístico femenino en las cortes del Renacimiento en Europa*, Murcia, 2020.

³ Un ejemplo clásico de esta temática se localiza en CAMPBELL ORR, C. (Ed.): *Queenship in Europe, 1660 – 1815: The Role of the Consort*, Cambridge, 2004.

⁴ Recientemente se ha publicado RECCA, C. & PRECIOSO IZQUIERDO, F. (Eds.): *Elite women in Early Modern Catholic Europe*, New York, 2025.

⁵ ZEMON DAVIS, N., “Women in Politics” en ZEMON DAVIS, N. & FARGE, A. (Eds.): *A History of women in the West: Renaissance and Enlightenment Paradoxes*, Vol. III, Cambridge, 1993, pp. 173 – 174.

⁶ Algunos de los más reconocidos a nivel europeo son MARÇAL LOURENÇO, M. P.: “The Household of Portuguese Queens in Modern Times: Patronage and Powers”, *Mediterranean Studies*, 14, 2005, 17 – 26; AKERMAN, N. & HOUBEN, B. (Eds.): *The politics of Female Households. Ladies – in waiting across Early Modern Europe*. Leiden – Boston, 2014; PERSSON, F.: *Women at the Early Modern Swedish Court: Power, Risk, and Opportunity*, Amsterdam, 2021.

⁷ LÓPEZ – CORDÓN CORTEZO, M. V.: “Entre damas anda el juego: las camareras mayores de Palacio en la edad moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna*. Anejos 2, 2003, pp. 123 – 152.

fueron abundantes hasta entonces⁸. Desde finales del siglo XX se ha trabajado en las estructuras palatinas de los miembros de la familia real. Una labor que en el caso hispano ha estado principalmente capitaneada por el profesor Martínez Millán y el Instituto Universitario “*La Corte en Europa*” (IULCE). Una dedicación incansable que nos permite, hoy en día, contar con estudios pormenorizados de las casas de los distintos monarcas hispanos de buena parte de la Edad Moderna. Desde el primer momento de su andadura científica IULCE también se interesó por las Casas Reales de las consortes regias⁹, siendo una prueba destacada de ello la obra titulada *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa. Las Casas de las Reinas (siglos XV – XIX)*¹⁰. Este trabajo, sin duda, fue uno de los trabajos más significados a este respecto, pero no el único¹¹.

La iniciativa de estudiar las Casas de las Reinas también ha contado con las aportaciones de otros investigadores¹². En este sentido cabe señalar que contamos con un estudio reciente sobre la Camarería Mayor para el reinado de Fernando VII, una sección palatina de poder informal y de acumulación de capital simbólico para las mujeres cortesanas¹³. Un espacio donde la fidelidad al rey jugó un papel

⁸ SIMÓN PALMER, M. C.: “Notas sobre la vida de las mujeres en el Real Alcázar”, *Cuadernos de Historia Moderna*. 19, 1997, 21 – 38.

⁹ Una clara muestra de esta vocación desde sus inicios la localizamos en MARTÍNEZ MILLÁN, J.: “La corte de Felipe II: la casa de la reina Ana” en RIBOT GARCÍA, L. A. (Coord.): *La monarquía de Felipe II a debate*. Madrid, 2000, pp. 159 – 184.

¹⁰ MARTÍNEZ MILLÁN, J. & MARÇAL LOURENÇO, M. P. (Coords.): *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV – XIX)*. Vols. 2. Madrid, 2009.

¹¹ NOVO ZABALLOS, J. R.: “La casa de la reina Mariana de Austria durante el reinado de Felipe IV y el periodo de regencia” en MARTÍNEZ MILLÁN, J. & HORTAL MUÑOZ, J. E. (Dirs.), *La corte de Felipe IV (1621 – 1666): reconfiguración de la Monarquía católica*, Vol. 2, Madrid, 2015, pp. 1501 – 1544; MARTÍNEZ MILLÁN, J.: “La Casa de una reina católica: Margarita de Austria (1598 – 1611)” en SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M. L. (Eds.): *Mujeres en la Corte de los Austrias: una red social, cultural, religiosa y política del modelo cortesano*. Madrid, 2019, pp. 315 – 360.

¹² GARCÍA BARRANCO, M.: “La Casa de la Reina en tempos de Isabel de Valois”, *Chronica Nova*, 29, 2002, pp. 85 – 107; LÓPEZ – CORDÓN CORTEZO, M. V.: “Servicios y favores en la Casa de la Reina” en ANDÚJAR CASTILLO, F. & FELICES DE LA FUENTE, M. del M. (Coords.): *El poder del dinero: ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Madrid, 2011, pp. 223 – 244; PELAZ FLORES, D.: *La casa de la reina en la Corona de Castilla (1418 – 1496)*, Valladolid, 2017; FRANGANILLO ÁLVAREZ, A., *A la sombra de la reina: poder, patronazgo y servicio en la corte de la Monarquía Hispánica (1615 – 1644)*, Madrid, 2020.

¹³ MORAL RONCAL, A. M.: “La Camarería Mayor en la corte de Fernando VII: un espacio nobiliario de poder informal y capital simbólico”, *Hispania. Revista española de historia*. 80, 264, 2020, pp. 139 – 167.

trascendental a la hora de ingresar en el mismo y que estuvo al mando de un cargo detentado por mujeres, como fue el de la camarera mayor¹⁴.

Sin embargo, recientes trabajos han puesto de manifiesto la situación embrionaria en la que todavía se encuentran estos estudios sobre la familia de mujeres del Palacio Real. Es así como, por ejemplo, el profesor Borgognoni señalaba hace no tanto tiempo que en los últimos años la historiografía modernista no había producido avances significativos a este respecto. Unas afirmaciones que pueden llegar a malinterpretarse. Este autor, a nuestro entender, demanda la necesidad de un mayor número de investigaciones relativas al conjunto de la servidumbre femenina que permitieran reflexionar sobre las mismas¹⁵. Unas palabras que no vendrían a manifestar una inexistencia de trabajos sobre las mujeres en los ámbitos cortesanos, pues en los últimos años han sido publicados cuantiosos trabajos que abordan estas temáticas¹⁶. Entre otras muchas, destacan el gran número de biografías sobre mujeres de estos espacios realizadas. Uno de los frutos más recientes a este respecto lo localizamos, por ejemplo, en la obra *Salir a la luz. Mujeres a la sombra de los Austrias (Siglos XVI – XVII)*. Esta publicación que ha visto la luz este mismo año, recoge en su seno once estudios a cargo de investigadoras e investigadores que van más allá del ámbito cortesano, reivindicando la figura de mujeres influyentes de los siglos XVI y XVII, cuya labor trascendió el ámbito doméstico y que se adaptaron a los continuos cambios y que se resistieron a quedar en el olvido, convirtiéndose en piezas destacadas en lo político y lo social, sin dejar de ser activas en el mecenazgo cultural, ideológico o en la proyección de las artes. Unos trabajos que no se reducen a meras trayectorias familiares o simples biografías contextualizadas, sino que rescatan su memoria, visibilizan sus acciones y, en consecuencia, reivindican su influencia en el momento que les tocó vivir, así como su derecho a ser conocidas y pasar a la memoria colectiva de las nuevas generaciones¹⁷.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ BORGOGNONI, E.: “Presentación” en BORGOGNONI, E. (Ed.): *Reinas, virreinas y aristócratas en las monarquías ibéricas. Estudios sobre mujer, cultura y diplomacia en la Edad Moderna*. Madrid, 2022, pp. 15.

¹⁶ Dadas las limitaciones espaciales de este trabajo y en un intento de no dispersar nuestro discurso del objeto que aquí nos atañe, debe destacarse la ingente labor científica llevada a cabo por otros investigadores. Este es el caso, por ejemplo, de la profesora Laura Oliván Santaliestra y de sus trabajos sobre las redes diplomáticas femeninas partiendo del caso de la condesa de Harrach, o los trabajos de Alejandra Franganillo Álvarez sobre algunas virreinas y cortesanas del siglo XVII.

¹⁷ SANZ CAMAÑES, P. & ORTIZ BALLESTEROS, A. M. (Coords.), *Salir a la luz. Mujeres a la sombra de los Austrias (siglos XVI – XVII)*. Granada, 2025: X – XII.

En relación con la servidumbre femenina, atendiendo a las distintas posiciones dentro de la jerarquía palaciega, el de las camareras mayores ha sido el principal sector de la servidumbre femenina que ha atraído el interés de los investigadores. Unas figuras que se encontraron en la cúspide de dicho escalafón y que dirigieron al conjunto de mujeres que operaron en el seno de las cámaras reales. Investigaciones que, en algunos casos, han llegado a los lectores en formato de biografía histórica¹⁸.

En estos últimos años también ha habido algún acercamiento a la figura de las camaristas de palacio. Estas eran mujeres de condición noble que accedían a esas posiciones durante su juventud y que normalmente abandonaban estos desempeños en el momento de desposarse, si bien es cierto que algunas de ellas ingresaron en congregaciones religiosas y otras continuaron sirviendo a la familia real manteniéndose célibes¹⁹. De manera particular, la cuestión matrimonial y la de su dotación ha generado cierto interés en las últimas dos décadas²⁰. Recientemente también se ha publicado un trabajo sobre el personal de la industria textil en Palacio, en vinculación

¹⁸ LÓPEZ – CORDÓN CORTEZO, M. V.: “Entre damas anda...”, *op. cit.*, pp. 123 – 152; LÓPEZ – CORDÓN CORTEZO, M. V.: “La evolución de las damas entre los siglos XVII y XVIII” en MARTÍNEZ MILLÁN, J. & MARÇAL LOURENÇO, M. P. (Coords.): *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV – XIX)*, Vol. 2. Madrid, 2009, pp. 1.357 – 1.398; LÓPEZ – CORDÓN CORTEZO, M. V.: “Servicios y favores en la Casa ...” *op. cit.*, pp. 223 – 244; LÓPEZ – CORDÓN CORTEZO, M. V.: “En las redes palatinas: De damas intrigantes a señoras políticas” en MARTÍNEZ MILLÁN, J.; CAMARERO BULLÓN, C. & LUZZI TRAFICANTE, M. (Coords.): *La Corte de los Borbones: Crisis del modelo cortesano*, Vol. 2, Madrid, 2013, pp. 941 – 974; SICARD, F.: “Condesas de Paredes: Señoras de su casa y camareras de la reina”, *Tonos digital: revista de estudios filológicos*, 26, 2014, 1 – 27; MORAL RONCAL, A. M.: “La Camarería Mayor en la corte de Fernando VII: un espacio nobiliario de poder informal y capital simbólico”, *Hispania. Revista española de historia*, 80, 264, 2020, pp. 144 – 147; GONZÁLEZ HERAS, N.: “La duquesa de Castropignano, una italiana a cargo de la cámara de la reina María Amalia de Sajonia” en BORGOGNONI, E. (Ed.): *Reinas, virreinas y aristócratas en las monarquías ibéricas. Estudios sobre mujer, cultura y diplomacia en la Edad Moderna*. Madrid, 2022, pp. 247 – 262.

¹⁹ LÓPEZ – CORDÓN CORTEZO, M. V.: “La evolución de las damas ...”, *op. cit.*, pp. 1.376; PEÑA RAMOS, J.: “Las camaristas de palacio en la segunda mitad del siglo XVIII: Avatares de una carrera al servicio de la reina” en REY CASTELAO, O. & CEBREIRO ARES, F.: *Los caminos de la Historia Moderna: Presente y porvenir de la Investigación*, Santiago de Compostela, 2023, pp. 1.242 – 1.249.

²⁰ ANDÚJAR CASTILLO, F.: “Mercedes dotales para mujeres, o los privilegios de servir en palacio (siglos XVII – XVIII)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 19, 2010, pp. 215 – 247; GARCÍA PRIETO, E.: *Una corte en femenino. Servicio aulico y carrera cortesana en tiempos de Felipe II*, Madrid, 2018, pp. 231 – 249; ANDÚJAR CASTILLO, F.: “Las Casas de las Reinas y sus camareras: un manantial de plazas de justicia en el reinado de Carlos II” en FRANCO RUBIO, G. A.; ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I. & REY CASTELAO, O. (Coords.): *El telar de la vida: tramas y urdimbres de lo cotidiano. Maneras de vivir en la España moderna*, Gijón, 2021, pp. 55 – 64; PEÑA RAMOS, J.: “La importancia del <<buen casar>>: Un acercamiento a la política matrimonial de las camaristas de Palacio en tiempos de Carlos III”, *Libros de la Corte*, 26, 2023, pp. 156 – 185.

a la creación y desarrollo de la imagen regia femenina, donde se realiza un acercamiento a otros sectores femeninos igualmente desconocidos de la nómina palatina²¹.

Ahora bien, en el seno de la historiografía hispana también contamos en la actualidad con el último de los proyectos de investigación dirigido por las profesoras Franco Rubio y González Heras, el cual ha ofrecido una nueva oportunidad para ahondar en estas cuestiones. Bajo el título de *Poderosas, influyentes, comprometidas y útiles. La vida de las mujeres en los espacios cortesanos, domésticos, económicos, políticos y culturales (España en el largo siglo XVIII)*, avalado por una larga trayectoria de otros cinco proyectos anteriores financiado, ha estado interesado en abordar el estudio de los fenómenos de la domesticidad, la privacidad y la sociabilidad, destacando el uso de la biografía histórica como parte de una metodología efectiva²². Fruto de este gran trabajo han sido publicados innumerables trabajos que han continuado allanando el camino sobre estos objetos de investigaciones, también en relación con las mujeres del servicio palatino²³.

3. LA SERVIDUMBRE FEMENINA DE LA FAMILIA REAL: POSICIÓN Y CAPACIDAD DE ACCIÓN

La servidumbre femenina era una minoría dentro del microcosmos de empleados palatinos. Las plantas del personal dan buena cuenta de que proporcionalmente, y por mucha diferencia, los hombres eran una amplia mayoría en el seno del servicio en el Palacio Real. Si bien su presencia fue más pronunciada en las Casas de las Reinas y en la de su descendencia. Partiendo como referencia de la nómina de empleados con plaza y sueldo de la reina M.^a Amalia de Sajonia en 1761²⁴, se evidencia como la propia familia de mujeres fue una realidad divergente, con distintas posiciones, rangos y sueldos para cada una de ellas. Es más, los uniformes de personal de cada una de estas categorías se diferenciaban principalmente en el diseño de los

²¹ ANTÚNEZ LÓPEZ, S.: *Los artesanos de la confección. La industria del vestido en el Palacio Real (1789 – 1829)*, Madrid, 2024.

²² Página web del citado proyecto [URL: <https://www.ucm.es/picuvimu/> consultado el 4 de marzo de 2025].

²³ Algunas de las publicaciones más recientes GONZÁLEZ HERAS, N.: “La duquesa de Castropignano...”, *op. cit.*, pp. 247 – 262; LÓPEZ – CORDÓN CORTEZO, M. V.: “A la sombra de la reina: servicio, fortuna y privanza, un camino de líneas cruzadas” en LÓPEZ – GUADALUPE MUÑOZ, M. L. (Ed.): *Vidas desveladas: cotidianidad y disciplinamiento social en la Monarquía Hispánica*, Granada, 2023, pp. 375 – 396.

²⁴ Una nómina que no incluye al personal vinculado a la Casa de la Reina viuda Bárbara de Braganza ni a la Casa de la Reina Madre Isabel de Farnesio. AGP, Administrativa, leg. 924.

bordados. Unos elementos que sabemos gracias a las aportaciones realizadas por otros autores para cronologías ligeramente posteriores al marco de este texto²⁵. Este trabajo no va a atender a todo este conjunto, sino, más bien, se centrará en aquellas que ocuparon alguna de las posiciones que van desde la de dama a la de camarista, el estrato, a nuestro entender, más privilegiado y que compartió mayores similitudes dentro de este grupo. Todas ellas tuvieron dos características fundamentales. Por un lado, se trataba de mujeres de cuna noble. Se localizan un amplio conjunto de familias que habían acreditado su nobleza en el sentido más amplio de la palabra, no estuvieron siempre ligadas a la posesión de condados, marquesados o ducados. Una condición que también habían adquirido por medio del servicio al rey de estas parentelas. En segundo lugar, se trató de mujeres de una condición honorífica, puesto que el hecho de formar parte de la servidumbre regia y estar presentes en la realidad cortesana más privada fue toda una distinción. Por ello, no es de extrañar que los distintos sectores de los entramados de la monarquía trataran de hacerse con estas plazas.

Empleo	Nombre	Reales al año
Camarera mayor	Condesa de Lemos	110063
Dama	Duquesa viuda de Castropignano	50000
Dama	Princesa de Yachi	50000
Dama	Duquesa de Castropignano de Gargano	50000
Dama	Princesa Masserano	50000
Dama	Duquesa de Veragua	50000
Dama	Marquesa de los Balbases	50000
Dama	Duquesa de Medina Sidonia	50000
Dama	Condesa de Bournonville	50000
Dama	Marquesa de Ariza	50000
Dama	Marquesa viuda de Valderrábano	50000

²⁵ ANTÚNEZ LÓPEZ, S.: *op. cit.*, pp. 54 – 55.

Dama	Condesa de Ablitas	50000
Guardamayor	Marquesa del Surco	84826
Dueña de honor	María de Alveville	61882
Dueña de honor	Marquesa de la Torrecilla	15324
Dueña de honor	Marquesa de Villacastel	12000
Dueña de retrete	Ana Cardona	9000
Dueña de retrete	Antonia Gómez	9000
Dueña de retrete	Teresa Nieuland	9000
Camarista	Petronila Farias	12400
Camarista	María Voculeur	9000
Camarista	Julia Voculeur	9000
Camarista	Francisca Fitou Aragón	9000
Camarista	Ana Herman	9000
Camarista	Isabel Fitou de Aragón	9000
Camarista	M. ^a Antonia Guillamat	9000
Moza de retrete	Bárbara Franquin	4000
Moza de retrete	Lorenza Carralero	4000
Moza de retrete	Bárbara Glaumerin	4000
Moza de retrete	Juana Cotardi	4000
Barrendera	María Moreschi	3000
Barrendera	Eugenia Conti	3000
Sastresa	Ana Boucharlat	10920
Planchadora	María Camaño	13668
Lavandera	Ana M. ^a Guerrasio	4819
Lavandera	Catalina Dobnerin	6860
Lavandera	María González	16378

Cocinera	M. ^a Ana Silna	3000
Enfermera	Eugenia Galán de Espinosa	3285
Lavandera de boca	María Pasaman	10000
Lavandera de estados	Petronila Cortés del Valle	10996
Cuarto de los infantes		
Aya	Duquesa de Miranda	550 reales
Dueña de honor	Magdalena Fideau	12000
Azafata	Francisca Córdoba Rojas	11000
Camarista	Isabel Manui	9000
Camarista	Basilía de la Vega	9000
Camarista	Raimunda Costa	9000
Moza de retrete	Isabel Michelini	4000
Moza de retrete	Ursula Schefres	4000
Cuarto de las infantas		
Dueña de honor	Antonia M. ^a Eraso	12000
Azafata	Josefa Nelatori	11000
Camarista	Petronila Bolturari	9000
Camarista	Joaquina Ibarra	9000
Camarista	Luisa Vancouleur	9000
Camarista	Teresa Lanne	9000
Moza de retrete	María Ana Franklin	4000
Moza de retrete	Rosa Nani	4000
Cunadora	Catalina Pérez Fernández	4032

Figura 1: familia de la casa de la señora reina doña M.^a Amalia y sueldos que gozan conforme al reglamento del año de 1749 en 1761. Fuente: Archivo General de Palacio [AGP], Administrativa, leg. 924.

Unos rasgos comunes que, sin embargo, no hizo de ellas un grupo homogéneo. No todas aquellas que estuvieron por debajo de las camareras mayores compartieron una misma categoría y sueldo. Las distintas plantas nos hablan de damas, guardamayor de palacio, dueñas o señoras de honor, azafatas, dueñas de retrete y, por último, camaristas. No nos podemos olvidar tampoco de otra figura destacada como las ayas, señoras de honor a las que se les encargaba la dirección de los cuartos de los príncipes e infantes menores de edad. Parece que las plazas más granadas del escalafón, la de camarera mayor y las de dama, normalmente fueron ocupadas por mujeres pertenecientes a la nobleza titulada. Por debajo de ellas, en cambio, no fue necesaria la posesión de este tipo de honores. Es el caso, por ejemplo de M.^a Josefa Bernaldo de Palacio Salinas (Madrid, c. 1721), quien, tras la muerte de la marquesa de San Gil, en 1787, fue nombrada para sustituirla. Ella era viuda del brigadier de infantería Julián Jaureguiondo Aristeguieta, antiguo capitán del regimiento de la guardia de infantería española. Durante su juventud, M.^a Josefa había formado parte del servicio regio, siendo camarista de la infanta M.^a Antonia y de la reina Isabel de Farnesio. Fue así como el 3 de abril de 1787 fue designada guardamayor de palacio de manera interina y más adelante, el 7 de septiembre del mismo año, obtuvo la plaza en propiedad y la de señora de honor de la reina²⁶. Entre todas estas posiciones también hubo una diferencia significativa, la mayoría de ellas fueron ocupadas normalmente por mujeres viudas, sin necesidad de haber participado con anterioridad de la servidumbre regia, mientras que las plazas de camaristas estuvieron destinadas a mujeres jóvenes que tras concertar su matrimonio, las abandonaron. Aunque, como hemos señalado más arriba, no todas se desposaron ni siguieron la misma trayectoria.

Dada la inmediatez con la familia real en el ejercicio de su cargo, estas mujeres contaron con amplios canales y una capacidad de acción destacada. Pero no sólo para con el rey, la reina y su descendencia, también con el resto de los actores que estuvieron presentes en la escena cortesana. Unas prácticas puestas de manifiesto por el caso de Josefa Tabares de Ulloa. Josefa provenía de una familia vinculada al servicio a las armas, puesto que tanto su padre como su abuelo habían sido oficiales militares, aunque su generación tuvo estrechos vínculos con la esfera cortesana²⁷. Con

²⁶ AGP, Personal, Caj. 16.627, exp.17.

²⁷ LEÓN NAVARRO, V.: "La catedral ilustrada en el ocaso del siglo XVIII. El hacer del canónigo Francisco Tabares de Ulloa" en CALLADO ESTELA, E. (Dir.): *De rebus ecclesie: aspectos de historiografía eclesiástica sobre el siglo XVIII: homenaje al profesor Antonio Mestre*, Valencia, 2017, pp. 147 – 161. Junto a Josefa sus tres de sus hermanos ingresaron en la servidumbre palatina: su hermano Francisco lo hizo en 1784 como capellán de honor del rey, mientras que Marcela y María fueron azafatas. Del trabajo de Vicente León se sobrentiende que de la proximidad de Francisco con el Patriarca de las Indias, la familia real y

anterioridad había estado casada con Juan Trigueros de Lara, oficial mayor de la Secretaría de Aragón de la Cámara de Castilla y caballero de la Orden de Carlos III, difunto en 1777, con quien había tenido dos hijas: María Ignacia (Madrid, 1766 – Aranjuez, 1784) y María Felisa (Madrid, 1767)²⁸. En 1779 falleció Antonia Gómez, azafata de la princesa, y con la pretensión de ocupar la nueva plaza vacante la citada actuó. Por medio de una carta escrita a Manuel de Roda, a la sazón, secretario del despacho de Gracia y Justicia, el 10 de abril de ese mismo año, relataba como acudió ante el padre Juan de Aravaca, académico de la Real Academia Española²⁹, quien le había recomendado escribir a la camarera mayor y junto a un memorial le expresava que la dicha plaza estaba apalabrada para ella. A continuación, visitó al marqués de Santa Cruz, gentilhombre en Palacio, que tras su encuentro se mostró “*muy propenso a favorecerme*”, ofreciéndose escribir a su tía para recomendarla³⁰.

La intermediación también buscó favorecer a las personas allegadas, particularmente a la hora de ingresar y reproducirse en el seno de estos organismos. En el siglo XVIII, el ingreso en los círculos privilegiados se basó en el auto – reclutamiento y la endogamia. La colocación en las carreras al servicio del rey dependió habitualmente de la relación directa entre parientes, inscrita en el marco de un intercambio habitual y fluido de servicios y contrapartidas³¹. Unas trayectorias a las que eran encaminadas desde antes de ingresar en los mismos puestos. El ejemplo de las hermanas Sara M.^a (Londres, 1760) y M.^a Leonor O’Beirne O’More (Hamersmet, Inglaterra, c. 1762 – Madrid, 1779) da buena cuenta de lo señalado anteriormente, puesto que permite comprender cómo estos sectores también prepararon y encaminaron a las generaciones más jóvenes de su parentela. El testimonio realizado por la primera de ellas a la hora de tramitar una licencia real de casamiento para desposarse

los contactos en el Palacio Real se posibilitó el ingreso de sus hermanas, algo que es erróneo dado que Josefa fue nombrada cinco años antes que su hermano.

²⁸ AGUILAR PIÑAL, F.: *La Biblioteca y el Monetario del Académico Cándido María Trigueros (1798)*. Sevilla, 1999: pp. 27.

²⁹ Una relación entre ambos que pudo haberse forjado con motivo de que el difunto marido de Josefa, Juan Trigueros Lara, también fue miembro de la misma academia hasta su fallecimiento en 1777.

³⁰ Carta de Josefa Tavares de Ulloa a Manuel de Roda. Madrid, 19 de abril de 1779. AGP, Reinados, Carlos III, leg. 134¹. La tía en cuestión a la que se refiere sería la marquesa de San Juan, camarera mayor de la princesa de Asturias, dado que su marido, el marqués de Bélgida, era primo hermano de M.^a del Rosario Sarmiento Dávila, madre del marqués de Santa Cruz.

³¹ IMÍZCOZ BEUNZA, J. M.: “El capital relacional. Relaciones privilegiadas y redes de influencia en el Estado español del siglo XVIII”, en IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. & OLIVERI KORTA, O. (Eds.): *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Madrid, 2010, pp. 229, 248.

nos puso sobre la pista del “tour europeo” que había llevado a cabo durante su juventud³².

Ellas eran hijas de un difunto coronel del regimiento de infantería de Hibernia, llamado Tadeo O’Beirne, que había estado comisionado en Londres junto a Felipe Besso Ferrero – Fieschi (Madrid, 1713 – Barcelona, 1777), príncipe de Masserano y embajador por entonces en dicha corte, y de Aleja O’More. De su entorno familiar no tenemos grandes referencias, si bien es cierto que hay constancia de que estuvieron emparentadas con otras figuras destacadas del ámbito marcial. Este fue el caso del brigadier Antonio O’More, capitán del regimiento de las reales guardias de infantería valona. También compartieron parentesco con mujeres que habían formado parte del servicio palatino en algún momento de sus vidas: Leonor O’Beirne O’Kelly (Dian, Irlanda, c. 1741 – Madrid, 1795), su tía carnal, camarista de la reina Isabel de Farnesio, y M.^a Teresa O’Beirne O’Neill, duquesa consorte de Wharton, antigua dama de la reina y tía en segundo grado de las enunciadas. Dos figuras destacadas, estas últimas, que jugaron un papel fundamental en sus trayectorias como veremos a continuación.

En diciembre de 1765 la duquesa de Wharton medió para que ambas hermanas logaran del rey los honores de criada de cámara con medio sueldo de dicha clase, esto es, 4.000 reales, para atender a su manutención hasta llegar a la edad para comenzar a servir. Para ello, hizo hincapié en la posición del difunto padre de las jóvenes, así como de los servicios a la monarquía de este y de aquellas parientes que formaron parte de la servidumbre regia. Pocos años más tarde tuvo lugar el segundo episodio del que tenemos constancia. En esta ocasión se trataba de velar por la correcta crianza y educación de las hermanas O’Beirne. La duquesa de Wharton *con este motivo y al fin de habilitarlas al mejor desempeño de sus respectivas obligaciones* dispuso en 1769 que las jóvenes pasaran al convento de Ursulinas de París para ser educadas³³. Para ello, una vez más, la citada recurrió al monarca. Fue así como logró una recomendación del rey para el embajador en París, destacando en ella que las hermanas habían sido distinguidas con anterioridad con los honores de criadas de cámara.

Finalmente, varios años más tarde, ya en 1776, llegado el momento de salir de dicha institución, la duquesa realizó otra súplica al monarca. En esta ocasión pidió que las jóvenes pasasen a Madrid para que estando en compañía de su tía Leonor, la

³² AGP, Real Capilla, C. 320, exp. 3.

³³ AGP, Reinados, Carlos III, leg. 134².

antes mencionada camarista, se *las perfeccionara en la instrucción y crianza que deben tener para el desempeño de la servidumbre a que están destinadas desde el año de 65*³⁴. Una petición que dio a lugar por decreto del 6 de mayo de 1776 y que, además, obtuvo una suma de 100 doblones por una vez para sufragar los gastos de viaje entre París y Madrid. Gracias a la documentación, además, sabemos que en el trayecto entre cortes estuvieron acompañadas por otra figura cercana a ellas, el antes mencionado Antonio O'More, pariente de ambas³⁵.

Para el caso de las jóvenes camaristas de palacio se ha puesto de manifiesto cómo este resultó un elemento fundamental para tener acceso a estas posiciones. Los *fechos de gracia y justicia* relativos a esta clase y los expedientes que los acompañan contienen innumerables ejemplos de cómo las mujeres de su parentela, presentes en el servicio cortesano en el presente o en el pasado, solicitaron el ingreso de estas. Dentro de la multiplicidad de casos conservados se observa cómo aquellas que contaron con familiares insertas en estos destinos fueron las que solicitaron el empleo para su familiar. Para ello, normalmente, alegaron sus propios servicios dentro de la servidumbre regia, así como los de otros familiares cercanos en el seno de los organismos e instituciones de la monarquía.

Estas estrategias favorecieron a que los mismos grupos pudieran encontrarse dentro de esos espacios. Ahora bien, tratándose del servicio femenino, el rastro de estas pudo quedar ciertamente difuminado por el cambio de apellidos entre una generación y la siguiente. Una reproducción que se daría entre las damas principales y camareras, pero que también creemos que se dio por debajo de esos estratos, entre los sectores aquí abordados. Si bien es cierto que todavía es mucho lo que se desconoce sobre estos grupos que han permanecido más ocultos a los ojos de los investigadores, se intuye la posibilidad de que continuaran presentes dentro de esta realidad. A este respecto, se conocen algunos casos como el de la descendencia de las familias Francés de Lézcano, Bernaldo de Palacio y Manrique Martínez de Alberro, que ingresaron al menos durante tres generaciones seguidas dentro de la familia de mujeres de Palacio³⁶.

Plantear que dicha mediación se dio únicamente de forma vertical —es decir, de las generaciones más mayores hacia las más jóvenes— constituye un enfoque erróneo. Las parentelas trataron de acaparar todos los espacios disponibles en el seno de los círculos privilegiados y para ello se valieron de todos los resortes de los que

³⁴ AGP, Reinados, Carlos III, leg. 134².

³⁵ AGP, Reinados, Carlos III, leg. 134¹.

³⁶ PEÑA RAMOS, J.: “La importancia del <<buen casar...>>”, *op. cit.*, pp. 159 – 160, 168 – 169.

dispusieron. Así, por ejemplo, se entiende que en 1787 la camarista Cecilia Kindelan intercediera en favor de su madre. Parece que tras la muerte de la marquesa de San Gil, su madre buscó hacerse con la posición que esta había ocupado. Cecilia lo veía posible, dado que *tengo indicios fundados de que al tratar de ocupar el empleo que vaca [...] podría aun tiempo proveerse el de señora de honor o tenienta de aya que solicita mi madre*, y habiendo entregado el memorial a la camarera mayor, acudió ante terceras personas para que

en cuya bon[da]dosa y poderosa protección que de nuevo imploro cuento y afianzo toda mi esperanza para el logro así en esto como en la solicitud de mi pariente para el que también presenta la causalidad más ventajosa proposición en una de las dos plazas de corte que actualmente están vacantes o en la que en lo natural no tardara en estarlo³⁷.

Estas mujeres también tuvieron un rol activo en la tramitación de distintos asuntos. Un ejemplo de lo señalado se daba a la hora de solicitar o demandar un nuevo nombramiento para ocupar una plaza. A este respecto, el caso de Ceferina Vargas – Machuca de la Peña (Palma de Mallorca, c. 1760 – Madrid, 1795), camarista de la infanta M.^a Carlota, resulta ilustrativo. En 1787 era nombrada camarista interina para servir al infante Pedro por la indisposición de la camarista M.^a Luisa Esterripa Rameri. El expediente pone de manifiesto como el circuito intrapalatino se activó una vez que la ausencia de la citada Esterripa era conocida. Unos engranajes que fueron accionados por la propia servidumbre femenina. En esta ocasión Antonia Jiménez de Ocón García (Valladolid, 1746) y M.^a Pascuala Sicre, camaristas del infante, fueron las encargadas de redactar un informe donde se hacía mención a la necesidad del nombramiento. Ellas se lo hicieron llegar a M.^a Josefa Chasteler (Mons, Bélgica, 1745 – 1823), condesa de Baillencourt, aya de sus altezas, quien, a su vez, le entregó un memorial relativo a esta cuestión a Florencia Pizarro Herrera (Madrid, 1727 – Madrid, 1794) marquesa de San Juan de Piedras Albas, camarera mayor de la princesa de Asturias³⁸.

Una interacción que también tuvo lugar en la gestión de otras cuestiones como, por ejemplo, la documentación necesaria para obtener la real licencia de casamiento. Para ello, como en otros casos, se recurrió a la ayuda prestada por terceros. El 1 de octubre de 1777 Miguel Quevedo Álvarez (Villahoz, 1721) escribió a Rafael Múzquiz Aldunate (Viana, 1747 – Santiago de Compostela, 1821), ambos capellanes de honor del rey, y entre otros asuntos el primero le solicitaba que interviniera para

³⁷ Carta de Cecilia Kindelan. Madrid, 21 de febrero de 1787. AGP, Reinados, Carlos III, leg. 134¹.

³⁸ AGP, Reinados, Carlos III, leg. 134².

acelerar los trámites para el matrimonio que Francisca García de Postigo Manrique (Écija, 1747 – Madrid, 1808), camarista de la princesa de Asturias, tenía acordado con Joaquín Aróstegui Escala (Benabarre, 1743), oidor de la Real Chancillería de Granada. En la misiva señalaba cómo

Hoy me ha llamado doña Francisca Paula Postigo, camarista, que está para casarse y me ha dicho que vuestras mercedes la piden la fee de difuntos de sus padres; se ha de casar luego que lleguemos al Escorial y se ha ce imposible recoger dichas fees: su padre murió en Cádiz y su madre no sabe donde; con que por ser pública y notoria su [honestidad] me parece, que no sea necesaria esta formalidad. La licencia del rey irá antes que vuestra merced de la de casarse; y no embaraza para que se adelante el despacho para tomarla el dicho y hacer la información de libertad. Vea Vuestra Merced como hacerlo por que me muele estas gentes³⁹.

Tras haber ingresado y formado parte de la servidumbre, mucho más adelante, también se valieron de su capacidad de acción en beneficio propio y para promocionarse dentro de Palacio. Contamos con el ejemplo de María Ana Witte Pau (Madrid, 1755 – Madrid, 1823), condesa consorte de Cron y antigua camarista de la infanta M.^a Luisa, quien solicitaba en el ocaso de 1794 ser nombrada señora de honor de la infanta M.^a Josefa. Para ello alegaba que dicha posición se hallaba vacante tras la promoción de la marquesa de Perijada y, en un intento de reforzar su pretensión, exponía sus servicios personales, los de todos sus antepasados y los de la familia de su marido⁴⁰. Aunque normalmente para estas posiciones se prefería a mujeres viudas que pudieran dedicarse completamente al servicio palatino, no era así el caso de la citada. Ya que al igual que ocurrió con varias camareras mayores⁴¹, estar desposada con un alto cargo palatino fue la excepción que les permitió ejercer en dichas posiciones. El conde de Cron, Gaspar Cron Dalmases (San Miguel de Sarria, c. 1729 – Madrid, 1810), había llevado a cabo un *cursus* en el seno de la guardia de infantería valona, aunque tras su matrimonio también ingresaría en la nómina de los servidores palatinos, accediendo a la mayordomía de semana de la infanta Mariana Victoria⁴².

Una intermediación que no se limitó al ámbito palatino, ya que también trascendió los muros de Palacio. A este respecto tuvieron gran relevancia los vínculos de amistad. Junto a los de parentesco, a lo largo de las trayectorias vitales y carreras se fueron forjando todo tipo de lazos y amistades que trascendieron más allá del individuo. Unas amistades útiles y duraderas que daban lugar a intercambios más o

³⁹ AGP, Real Capilla, C. 306, exp. 21.

⁴⁰ AGP, Personal, C. 1109, exp. 7.

⁴¹ LÓPEZ – CORDÓN CORTEZO, M. V.: “Entre damas anda ...”, *op. cit.*, pp. 136.

⁴² AGP, RC, C. 317, exp. 13; AGP, Personal, C. 16.816, exp. 6.

menos habituales, constituyendo un elemento esencial del capital relacional disponible y de su red de influencia⁴³. Es así como, por ejemplo, en octubre de 1815, la antigua camarista Antonia Darcourt Casta (Alicante, 1765), viuda del oidor Ignacio Areny Sola, solicitaba una plaza supernumeraria en el Consejo de Guerra con opción a la primera vacante para su hermano, el mariscal de campo Antonio Darcourt, gobernador de la plaza de Alburquerque⁴⁴. Una pretensión que, sin embargo, no llegaría a tomar forma pese a la disposición de unas redes perfectamente insertas en las estructuras palatinas e institucionales de la monarquía. Lo cual evidencia que, por otro lado, haber participado de estas urdimbres no supuso automáticamente lograr todo aquello que era pretendido, más cuando había salido del servicio en el Palacio Real un cuarto de siglo antes. Una cuestión, además, que pone de manifiesto como la pugna entre los distintos grupos fue mordaz.

La mediación en favor de otros no siempre estuvo vinculada con la obtención de un cargo, es más, estas acciones también buscaron mejorar la posición disfrutada tanto en lo relativo a los sueldos como a los gajes percibidos. Un ejemplo de ello lo localizamos en 1787. En octubre de ese mismo año Miguel Trejo Amezaga (Zamora, 1723), gobernador del Real Sitio de Aranjuez, caballero pensionista de la Orden de Carlos III y antiguo oficial de las Reales Guardias de Corps, se quejaba de la cortedad de medios de la que disponía y, por ello, solicitaba que se le pagara el sueldo entero de gobernador. La resolución a esta súplica sería finalmente favorable a los intereses del militar, contando a partir de entonces con más fondos para sufragar los gastos generados en su día a día. Ahora bien, lo mollar de este caso ocurrió durante las semanas previas a que se dictaminara cualquier decisión, dado que fue entonces cuando se maniobró para lograr el preciado fin. El expediente personal que se conserva en el Archivo General de Palacio guarda varias misivas que tratan sobre este asunto, una documentación emitida por él pero, sobre todo, por su esposa, Josefa Biempica Sotomayor (Trujillo, c. 1734 – Madrid, 1795), antigua camarista de la reina madre Isabel de Farnesio.

El tráfico epistolar conservado en el Palacio Real remite a dos de las principales figuras de la escena política de por aquel entonces: el conde de Floridablanca, José Moñino Redondo (Murcia, 1728 – Sevilla, 1808), secretario de la Secretaría del Despacho de Estado; y Eugenio Llaguno Amirola (Menagaray, Valle de Ayala, 1724 – Madrid, 1799), oficial mayor primero de la Secretaría del Despacho de Estado y secretario habilitado de la Secretaría del Consejo de Estado y Guerra. La

⁴³ IMÍZCOZ BEUNZA, J. M.: “El capital relacional. Relaciones ...”, *op. cit.*, pp. 251, 261.

⁴⁴ AGP, Personal, C. 16.837, exp. 56.

correspondencia parece transmitir la aparente cercanía entre la antigua camarista y el alavés, quienes, de acuerdo con la misma fuente, se profesan una amistad mutua. Comenzado el juego, el tráfico epistolar se inició. Fue así, por ejemplo, como Biempica trató de ganarse el favor de los citados para que apadrinaran las pretensiones de su marido. En una de las que redactó para el conde de Floridablanca decía lo siguiente

Aunque para su consecución creo necesario remitir a Vuestra Excelencia memorial de mi marido, no me atrevo a ejecutarlo sin rogar de antemano a Vuestra Excelencia se constituya su padrino, favoreciendo con su protección a una hechura suya, que empeñada en acreditar a Vuestra Excelencia el exacto cumplimiento de su obligación espera del poder [...] deme Vuestra Excelencia la de mandarme, creyendo que entre todas sus apasionadas y servidoras a ninguna cedo y que esto se lo acreditaría siempre que me fuese posible manifestarle lo que me interesan sus satisfacciones⁴⁵.

En las próximas semanas volvió a insistir al conde sobre esta cuestión. Fue entonces, de acuerdo con la documentación que ha llegado hasta nosotros, cuando también suplicó a Llaguno. En la carta que redactó a finales del mes de agosto decía así

Hiciera agravio a la amistad que a VM profeso y no correspondiera al buen concepto que he formado del favor que me dispensa [...] y aunque me alienta la bondad del señor conde a esperar un feliz éxito en mi pretensión me desalienta tanto la conocida desgracia de mi marido en sus ascensos, que me parece que aun no basta lo que expongo a Su Majestad y a Su Excelencia. si Vuestra Merced no nos ayuda con sus auxilios, por lo que le suplico nos los conceda con aquella eficacia con que Vuestra Merced sabe proteja el mérito y la razón con que se pide⁴⁶.

El tiempo pasaba y la decisión no llegaba a tomarse. Por ello, es probable que en las siguientes semanas el tráfico epistolar con estos y otros actores continuara activo. El 22 de octubre Josefa recibía una carta de Llaguno. En ella señalaba que, aunque no había respondido a la misiva relativa al aumento de sueldo, tampoco había perdido de vista el asunto. Así, *al fin se despachó anoche y ha resuelto el rey que el sueldo que se le pague por el sitio sean treinta mil reales. Irá la orden un día de estos y se procurará sea para que se le paguen desde el día que empezó⁴⁷*. Una noticia que llenó de júbilo al favorecido y a su esposa. Entonces, la citada respondió muy agradecida a su valedor

⁴⁵ AGP, Personal, C. 1.306, exp. 8. Carta de Josefa Biempica al conde de Floridablanca. Madrid, 11 de agosto de 1787.

⁴⁶ AGP, Personal, C. 1.306, exp. 8. Carta de Josefa Biempica a Eugenio Llaguno. Madrid, 28 de agosto de 1787.

⁴⁷ AGP, Personal, C. 1.306, exp. 8. Carta de Eugenio Llaguno a Josefa Biempica, 22 de octubre de 1787.

He recibido la apreciable carta de vuestra merced de 22 del corriente y en ella una evidente prueba del favor que me dispensa en el aumento de sueldo que la piedad del rey ha concedido a mi marido, cuya gracia creo deber a la eficacia con que Vuestra Merced me ha protegido su pretensión y el interés que ha tomado en ella [...] Doy a Vuestra Merced todas las gracias que me merece su fineza y le aseguro que será inalterable mi reconocimiento a vuestra merced y que nada me será tan agradable como las proporciones de servirlo en cuanto guste mandarme⁴⁸.

El plano de lo honorífico también sería con toda probabilidad un campo sobre el que también tratarían de influir. Continuando con el ejemplo del matrimonio formado por Miguel Trejo y Josefa Biempica, en 1794, el citado logró la concesión del condado de Casa Trejo para su persona. Vista la iniciativa de la antigua camarista en favor de su marido siete años antes podría ser plausible que igualmente operara en este caso. Ahora bien, la documentación conservada en el Archivo General de Palacio no dice nada al respecto. Dentro de la servidumbre femenina hubo un grupo que tuvo la llave para acceder a una merced destacada en lo simbólico. Me refiero aquí al privilegio de que el rey fuera padrino bautismal de los vástagos de las camaristas de palacio. Una cuestión que no ha sido abordada todavía por la historiografía hispana, si bien contamos con algunos trabajos a nivel europeo⁴⁹. La documentación consultada señala cómo en las cartas que emitieron para demandar el apadrinamiento regio, hacían referencia al mismo como un *honor correspondiente a las criadas de su clase*. Las reducidas aproximaciones realizadas sobre esta cuestión han permitido confirmar que esta prerrogativa no fue exclusiva del sector palatino en cuestión, ahora bien, las mismas confirmarían que fueron el principal grupo beneficiario de tal prerrogativa.

4. CONCLUSIONES

En las páginas anteriores se ha tratado de vislumbrar como aquellas señoras y jóvenes presentes en la servidumbre femenina del Palacio Real, que estuvieron bajo el mandato de las camareras mayores, ejercieron un poder significativo. Si bien su historia ha sido tradicionalmente menos visibilizada que la de los hombres en la

⁴⁸ AGP, Personal, C. 1.306, exp. 8. Carta de Josefa Biempica a Eugenio Llaguno a Josefa Biempica.

⁴⁹ DE FRANCO, D.: “Le roi parrain: la parenté spirituelle à la cour de Savoie au XVIIIe siècle”, *Histoire, économie & société*. 4 – 4, 2018, pp. 53 – 68; MUET, J.: “Les parrainages du roi de France au XVIIIe siècle : La constitution d’une parenté spirituelle à la cour de France” en IMÍZCOZ BEUNZA, J. M.; ESTEBAN OCHOA DE ERIBE, J. & ARTOLA RENEDO, A. (Coords.), *Los entramados políticos y sociales en la España Moderna: del orden corporativo – jurisdiccional al Estado liberal*, Vitoria – Gasteiz / Madrid, 2023, pp. 2063 – 2079.

corte, en las últimas décadas ha habido una revalorización del papel femenino en la corte manifestada por un auge en los estudios sobre la presencia y el poder de las mujeres en el ámbito cortesano. Por debajo de las damas destacadas hubo toda una jerarquía de mujeres enormemente desconocidas por la historiografía que operó por múltiples canales. Una pertenencia a la servidumbre que no solo daba acceso a la corte, sino que también abrió puertas para los allegados, dado que se ha comprobado cómo más allá de ejercer sus funciones de servicio también fueron piezas relevantes en la intermediación de favores, honores y nombramientos. Pues se ha comprobado cómo se valieron de su posición para influir en decisiones dentro y fuera del Palacio Real.

Todavía quedan grandes lagunas en lo referente a estos sectores. En este sentido, el presente trabajo ha buscado ofrecer algunas respuestas y enfatizar en la necesidad de seguir investigando el papel de estas mujeres, cuyo rol fue más allá de ser simples acompañantes de la realeza y tuvieron un papel fundamental en el plano sociopolítico. Ahora bien, se plantea necesario desarrollar un análisis más extenso cuya cronología abarque un marco cronológico mucho más prolongado que permita ratificar la continuidad o la disrupción de estos comportamientos.

A este respecto, en primer lugar, atendiendo al plano familiar, cabría saber hasta qué punto verdaderamente se constituyeron sagas de mujeres entre los empleos que van desde las señoras de honor hasta las camaristas. Anteriormente se ha señalado que se han contabilizado casos en las que participaron de las mismas posiciones tres generaciones de una misma parentela. Ahora bien, ¿hubo alguna que se extendió más todavía en el tiempo? Un seguimiento que puede ser complejo dado el desconocimiento existente sobre las sagas familiares del personal femenino, así como la complejidad derivada de la variación de apellidos dentro de la misma parentela. Además, en relación con las políticas de reclutamiento de estos sectores, es necesario indagar sobre la extensión de estos mismos grupos en el seno de organismos palatinos como en las instituciones de la monarquía. Sólo así se podrá tener una visión global del conjunto familiar en la realidad privilegiada del servicio al rey. Una cuestión que no es baladí, pues se plantea que este elemento pueda ser el que permita discernir quiénes fueron capaces de introducir y reproducirse en el seno de la familia de mujeres. Igualmente, atendiendo a las solicitudes de plaza, este seguimiento permitirá comprobar si lo planteado sobre la importancia de contar con parientes dentro de dicha servidumbre se sostiene o si, por el contrario, el acceso a las mismas plazas fue sencillo para aquellas jóvenes que únicamente contaron con la protección y las solicitudes de sus parientes varones.

Sobre la acción de las mismas mujeres en el ejercicio de sus posiciones, hay que señalar que dentro del archivo palatino se dispone de varias secciones (expedientes personales, reinados, etc.) que pueden favorecer a conocer más profundamente la capacidad de acción de estas. Ahora bien, los fondos localizados ofrecen en algunas ocasiones datos y referencias fragmentarias. Por ello, se plantea obligatoria la necesidad de completar los datos logrados en el Archivo General de Palacio con otra serie de fuentes documentales. Dada la presencia de estos grupos familiares en otras realidades, se plantea que el vaciado de las informaciones relativas a sus parientes en otras instituciones podría enriquecer sus contextos familiares. Es más, en el caso de que las viudas que posteriormente ingresasen en el servicio palatino, la documentación conservada con motivo de la solicitud de una pensión de viudedad u orfandad puede arrojar luz sobre periodos tan tumultuosos para nuestras protagonistas.

De la misma manera, la posibilidad de disponer de los archivos familiares puede favorecer de sobremanera ampliando las informaciones disponibles. En relación con la capacidad de acción de estas mujeres, la correspondencia puede resultar de gran interés como testigo de la vida cotidiana y diaria de estos grupos. Por medio de ellas, redactadas por ellas, para ellas o por parientes cercanos, pueden recopilarse una parte de las interacciones que llevaron a cabo en favor de sus parentelas en distintas facetas, como intermediadoras y sujetos activos, tal y como se aprecia en alguno de los casos anteriormente señalados. Si bien también pudieron jugar otros roles como el de informantes.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR PIÑAL, F. (1999): *La Biblioteca y el Monetario del Académico Cándido María Trigueros (1798)*, Sevilla.
- AKERMAN, N. & HOUBEN, B. (Eds.) (2014): *The politics of Female Households. Ladies – in waiting across Early Modern Europe*, Leiden – Boston.
- ANDÚJAR CASTILLO, F. (2010): “Mercedes dotales para mujeres, o los privilegios de servir en palacio (siglos XVII – XVIII)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 19, pp. 215 – 247.
- (2021): “Las Casas de las Reinas y sus camareras: un manantial de plazas de justicia en el reinado de Carlos II” en FRANCO RUBIO, G. A.; ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I. & REY CASTELAO, O. (Coords.): *El telar de la vida: tramas y urdimbres de lo cotidiano. Maneras de vivir en la España moderna*, Gijón, 2021, pp. 55 – 64.
- ANTÚNEZ LÓPEZ, S. (2024): *Los artifices de la confección. La industria del vestido en el Palacio Real (1789 – 1829)*, Madrid.

- BORGOGNONI, E. (2022): “Presentación” en BORGOGNONI, E. (Ed.): *Reinas, virreinas y aristócratas en las monarquías ibéricas. Estudios sobre mujer, cultura y diplomacia en la Edad Moderna*. Madrid, pp. 9 – 17.
- CAMPBELL ORR, C. (Ed.) (2004): *Queenship in Europe, 1660 – 1815: The Role of the Consort*, Cambridge.
- DE FRANCO, D. (2018): “Le roi parrain: la parenté spirituelle à la cour de Savoie au XVIIIe siècle”, *Histoire, économie & société*, 4 – 4, pp. 53 – 68.
- DRUMOND BRAGA, I. & DRUMOND BRAGA, P. (Coords.) (2022): *Rainhas, princesas e infantas. Quotidiano, ritos e cerimónias na Península Ibérica (séculos xvi-xx)*, Lisboa.
- FRANGANILLO ÁLVAREZ, A. (2020): *A la sombra de la reina: poder, patronazgo y servicio en la corte de la Monarquía Hispánica (1615 – 1644)*, Madrid.
- GARCÍA BARRANCO, M. (2002): “La Casa de la Reina en tempos de Isabel de Valois”, *Chronica Nova*, 29, pp. 85 – 107.
- GARCÍA GONZÁLEZ, N. (Ed.) (2020): *Isabel la Católica y sus hijas: el patronazgo artístico de las últimas Trastámara*, Murcia.
- GARCÍA GONZÁLEZ, N. & SOLER MORATÓN, M. (Eds.) (2020): *María de Hungría y Juana de Austria: el patronazgo artístico femenino en las cortes del Renacimiento en Europa*, Murcia.
- GARCÍA PRIETO, E. (2018): *Una corte en femenino. Servicio aúlico y carrera cortesana en tiempos de Felipe II*, Madrid.
- GONZÁLEZ HERAS, N. (2022): “La duquesa de Castropignano, una italiana a cargo de la cámara de la reina María Amalia de Sajonia” en BORGOGNONI, E. (Ed.): *Reinas, virreinas y aristócratas en las monarquías ibéricas. Estudios sobre mujer, cultura y diplomacia en la Edad Moderna*, Madrid, pp. 247 – 262.
- IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (2010): “El capital relacional. Relaciones privilegiadas y redes de influencia en el Estado español del siglo XVIII”, en IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. & OLIVERI KORTA, O. (Eds.): *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Madrid, pp. 227 – 281.
- LEÓN NAVARRO, V. (2017): “La catedral ilustrada en el ocaso del siglo XVIII. El hacer del canónigo Francisco Tabares de Ulloa” en CALLADO ESTELA, E. (Dir.): *De rebus ecclesie: aspectos de historiografía eclesiástica sobre el siglo XVIII: homenaje al profesor Antonio Mestre*, Valencia, pp. 147 – 161.
- LÓPEZ – CORDÓN CORTEZO, M. V. (2003): “Entre damas anda el juego: las camareras mayores de Palacio en la edad moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna*. Anejos 2, pp. 123 – 152.
- (2009): “La evolución de las damas entre los siglos XVII y XVIII” en MARTÍNEZ MILLÁN, J. & MARÇAL LOURENÇO, M. P. (Coords.): *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV – XIX)*. Vol. 2. Madrid, pp. 1.357 – 1.398.

- (2011): “Servicios y favores en la Casa de la Reina” en ANDÚJAR CASTILLO, F. & FELICES DE LA FUENTE, M. del M. (Coords.): *El poder del dinero: ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Madrid, pp. 223 – 244.
- (2013): “En las redes palatinas: De damas intrigantes a señoras políticas” en MARTÍNEZ MILLÁN, J.; CAMARERO BULLÓN, C. & LUZZI TRAFICANTE, M. (Coords.): *La Corte de los Borbones: Crisis del modelo cortesano*. Vol. 2, Madrid, pp. 941 – 974.
- LÓPEZ – GUADALUPE MUÑOZ, M. L. (Ed.) (2023): *Vidas desveladas: cotidianeidad y disciplinamiento social en la Monarquía Hispánica*, Granada, pp. 375 – 396.
- MARÇAL LOURENÇO, M. P. (2005): “The Household of Portuguese Queens in Modern Times: Patronage and Powers”, *Mediterranean Studies*, 14, 17 – 26.
- MARTÍNEZ MILLÁN, J. (2000): “La corte de Felipe II: la casa de la reina Ana” en RIBOT GARCÍA, L. A. (Coord.): *La monarquía de Felipe II a debate*, Madrid, pp. 159 – 184.
- (2019): “La Casa de una reina católica: Margarita de Austria (1598 – 1611)” en SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M. L. (Eds.): *Mujeres en la Corte de los Austrias: una red social, cultural, religiosa y política del modelo cortesano*. Madrid, pp. 315 – 360.
- MARTÍNEZ MILLÁN, J. & MARÇAL LOURENÇO, M. P. (Coords.) (2009): *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV – XIX)*, Vols. 2. Madrid.
- MORAL RONCAL, A. M. (2020): “La Camarería Mayor en la corte de Fernando VII: un espacio nobiliario de poder informal y capital simbólico”, *Hispania. Revista española de historia*. 80, 264, 2020, pp. 139 – 167.
- MUET, J. (2023): “Les parrainages du roi de France au XVIIIe siècle : La constitution d’une parenté spirituelle à la cour de France” en IMÍZCOZ BEUNZA, J. M.; ESTEBAN OCHOA DE ERIBE, J. & ARTOLA RENEDO, A. (Coords.), *Los entramados políticos y sociales en la España Moderna: del orden corporativo – jurisdiccional al Estado liberal*, Vitoria – Gasteiz / Madrid, pp. 2063 – 2079.
- NOVO ZABALLOS, J. R. (2015): “La casa de la reina Mariana de Austria durante el reinado de Felipe IV y el periodo de regencia” en MARTÍNEZ MILLÁN, J. & HORTAL MUÑOZ, J. E. (Dirs.), *La corte de Felipe IV (1621 – 1666): reconfiguración de la Monarquía católica*, Vol. 2, Madrid, pp. 1501 – 1544.
- PELAZ FLORES, D. (2017): *La casa de la reina en la Corona de Castilla (1418 – 1496)*, Valladolid.
- PEÑA RAMOS, J. (2023): “La importancia del «buen casar»: Un acercamiento a la política matrimonial de las camaristas de Palacio en tiempos de Carlos III”, *Libros de la Corte*. 26, pp. 156 – 185.

- (2023): “Las camaristas de palacio en la segunda mitad del siglo XVIII: Avatares de una carrera al servicio de la reina” en REY CASTELAO, O. & CEBREIRO ARES, F.: *Los caminos de la Historia Moderna: Presente y porvenir de la Investigación*, Santiago de Compostela, pp. 1.242 – 1.249.
- PERSSON, F. (2021): “Introduction: Women living with power” en PERSSON, F.: *Women at the Early Modern Swedish Court: Power, Risk, and Opportunity*, Amsterdam, pp. 31–43.
- RECCA, C. & PRECIOSO IZQUIERDO, F. (Eds.) (2025): *Elite women in Early Modern Catholic Europe*, New York.
- SANZ CAMAÑES, P. & ORTIZ BALLESTEROS, A. M. (Coords.) (2025): *Salir a la luz. Mujeres la sombra de los Austrias (siglos XVI – XVII)*, Granada.
- SICARD, F. (2014): “Condesas de Paredes: Señoras de su casa y camareras de la reina”, *Tonos digital: revista de estudios filológicos*, 26, 1 – 27.
- SIMÓN PALMER, M. C. (1997): “Notas sobre la vida de las mujeres en el Real Alcázar”, *Cuadernos de Historia Moderna*. 19, 21 – 38.
- ZEMON DAVIS, N. (1993): “Women in Politics” en ZEMON DAVIS, N. & FARGE, A. (Eds.): *A History of women in the West: Renaissance and Enlightenment Paradoxes*. Vol. III, Cambridge.
- ZUM KOLK, C. & WILSON-CHEVALIER, K. (Dirs.) (2022 : *Femmes à la cour de France. Charges et fonctions (XV^e-XIX^e siècle)*, Villeneuve d’Ascq

Jon PEÑA RAMOS

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea